

[illegible]

AUMENTO DE CARITAL Y GEFERNA

DE ESTADOS *
ciisco de Quito , capital-

de la República del Ecuador

dar, hoy día veintidos -

de J. H. C. - de mil

C. M. I. COMPAÑIA DE
NOVECIENTOS OCHENTA, AN-

te mí, el Notario Décimo

MONTAJES INDUSTRIALES S. A. "Primeros del Cantón Guano."

Doctor Rodrigo Salgado-

Valdez, comparecen los -

[illegible]

CAPITAL ANTERIOR : \$ 2.000.000,00 los Dávalos Rodas , de es.

AUMENTE : \$140.000.000,00 / cada civil casado ; e , -

CAPITAL ACTUAL : \$ 121,000.000,00

Narcovich, de estado ci-

VII Canada, on sus coll-

James A. Thompson, President

[illegible]

Compañía de Montejos Industriales Sociedad Anónima", respectively.

mente, según consta de los documentos habilitados que se en-

gen. -- Los comparientes son mayores de edad, de nacionalidad

ecuatoriana, a excepción del señor Inocencio Hernán Ceruti Her-

covich, que es de nacionalidad chilena, domiciliados en esta -

ciudad de Quito, hábiles para contratar y obligarse a quienes de conocer doy fe y dicen que eleva a escritura pública la minuta que me entregan cuyo tenor literal y que transcribo es el siguiente: " SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sirvase hacer constar una contenida en las siguientes cláusulas y antecedentes: - COMPARACIONES. - Compresen al otorgamiento de la presente escritura pública los señores licenciado Carlos Óvalos Sotol, ecuatoriano, casado, e ingeniero Hernán Ceruti Bercovich, chileno, casado, en sus calidades de Presidente y Gerente General respectivamente de " C. M. I. , Compañía de Montajes Industriales Sociedad Anónima ", ambos en su representación legal, señores de edad a quienes conozco, hábiles para obligarse. - ANTES DE OENYES. - Mediante escritura pública de tres de abril de mil novecientos setenta y ocho ante el Notario Doctor Rodrigo Salgado Valdez se constituyó la compañía " C. M. I. Compañía de Montajes Industriales Sociedad Anónima ", la cual fue aprobada mediante Resolución número siete mil doscientos cincuenta y cinco de fecha veintiocho de abril del mismo año por el Doctor Germán Carrón, Superintendente de Compañías e inscrita en el Registro Mercantil de Quito bajo el número cuarenta y nueve del Registro Industrial Tomo diez. En la Junta General de Accionistas celebrada el nueve de abril de mil novecientos ochenta le totalidad de los accionistas que representen el cien por ciento del capital social acordaron aumentar el capital de la Compañía y reformar sus Estatutos en la forma siguiente: - P r i m e r o . - Aumentar

el capital social de dos millones de sucres - - - 03

(\$ 2'.000.000,00) ; a doce millones de sucres - - -

(\$ 12'.000.000,00) , lo que significa un aumento de-

diez millones de sucres (\$ 10'.000.000,00) con lo -

cual el capital social actual de la Compañía -

será de doce millones de sucres (\$ 12'.000.000,00) .

El aumento lo suscriben los accionistas en proporción -

a sus acciones en la forma siguiente : a) Capitali-

zando la suma de tres millones diez y ocho mil seis

cientos sucres (\$ 3'.018.600,00) con cargo a las re

servas para capitalización ; y , - b) Con la suma -

de seis millones novecientos ochenta y un mil cuatro-

cientos sucres (\$ 6'.981.400,00) que los accionistas-

se obligan a pagar en el plazo de doce (12) me--

ses . - S e g u n d o . - Consecuentemente con lo a-

cordado precedentemente se modifica el Artículo Quinto-

de los Estatutos en la forma siguiente : - A r t í-

c u l o Q u i n t o . - " El Capital de la -

Compañía es la suma de doce millones de sucres . - - -

(\$ 12'.000.000,00) y está representado por doce mil-

acciones nominativas y ordinarias de un mil sucres - -

(\$ 1.000,00) cada una , numeradas del zero cero cero-

uno (0001) al doce mil (12.000) del que se --

encuentra pagado cinco millones diez y ocho mil seis

cientos sucres (\$ 5'.018.600,00) y por pagar seis -

millones novecientos ochenta y un mil cuatrocientos -

sucres (\$ 6'.981.400,00) en conformidad a la Ley -

de Compañías y en la forma siguiente : -

NOTARIA DECIMO PRIMERA

g.m.m.

NOMBRE DEL ACCIONISTA.	CAPITAL PAGADO.	CUOTA SUS CRIPCION	RESERVAS PARA CAPITALIZACION	VALOR PER PAGAR EN 12 MESES.	NUMERO TO TAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL.
SIGERBIDA ECUATORIANA						
SOIEDAD ANDINA.	\$ 500,000.00	\$ 31,000,000.00	\$ 11,032,000.00	\$ 11,560,000.00	3,600	\$11,560,000.00
FOULMER COMPANY LIMI TADA.	\$ 300,000.00	\$ 11,500,000.00	\$ 515,000.00	\$ 904,000.00	1,600	\$11,600,000.00
INSURERO WALTER BELLEMAN	\$ 50,000.00	\$ 250,000.00	\$ 85,000.00	\$ 164,000.00	300	\$30,000.00
LICENCIADO CARLOS OVALOS	\$ 100,000.00	\$ 51,000,000.00	\$ 11,350,200.00	\$ 31,750,000.00	5,100	\$10,750,000.00
DR. CARLO BALLEBOS.	\$ 20,000.00	\$ 100,000.00	\$ 34,000.00	\$ 65,000.00	120	\$10,000.00
TOTALS	\$ 2,000,000.00	\$ 101,000,000.00	\$ 31,010,000.00	\$ 51,920,400.00	12,000	\$12,500,000.00

Tercero. - Se faculta al Doctor Luis Labra Moya, para

que realice con su sola firma todos los trámites y gestiones -

necesarias para la completa legalización de este aumento de ca

pital y reforma de Estatutos. - C u a r t o. - Documentos-

Habilitantes. - Se acompañan como tales los nombramientos -

de Presidente y Gerente General de la "compañía y copia certifi

cada del Acta de la Junta General Universal de Accionistas de-

nueve de abril de mil novecientos ochenta. - Usted, señor -

Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo pa-

ra la completa validez de este instrumento. - H a s t a a-

q u í l a m i n u t a l o m i s m a q u e s e h e l l a f i r m a d a p o r e l -

Doctor Luis Labra Moya, Abogado, con matrícula profesional--

del Colegio de Abogados de Quito, número un mil trescientos -

dos, la misma que los comparecientes aceptan y ratifican en -

todas sus partes y leída que les fue integralmente esta escritu

ra, por mí el Notario. firman común en unidad de acto de -

todo lo cual doy fe. - (Firmado) Licenciado Carlos Cávalos

Rojas. - (Firmado) Ingeniero Hernán Ceruti Bercovich. -

El Notario. - (Firmado) Doctor Rodrigo Salgado Valdez. -

D O C U M E N T O S H A B I L I T A T I V O S. - Quito, -

nueve de abril de mil novecientos ochenta. - Señor Licencia-

do Carlos Cávalos Rojas. - C i u d a d. - De mis consi-

deraciones: Tengo el agrado de poner en su conocimiento que -

la Junta General Universal de Accionistas de " C. M. I. ", Com

pañía de Pontajes Industriales Sociedad Anónima, en sesión de

fecha de hoy, la reelección a usted por unanimidad, PRESIDENTE

de la compañía por el período de dos años, con todos los debe

res y atribuciones señalados en los estatutos de la misma Socie

Sociedad, la que se constituyó por escritura pública de fecha
trece de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante el Notario
Público Primero de este Cantón, Doctor Rodrigo Delgado Val-
dez, inscrita con fecha once de mayo de mil novecientos sesenta
y ocho en el Registro Mercantil de Quito. A usted corres-
ponde la representación legal de la Compañía. - Muy atenta-
mente. - (Firmado) Inocencio Jerónimo Ceruti d. . Gerente Ge-
neral. - Acepto : - El cargo para el que se me designa con
el Nombramiento que antecede. - Quito, a nueve de abril de
mil novecientos ochenta. - (Firmado) Licenciado Carlos Oá-
valos R. - Con esta fecha queda inscrito el presente documen-
to bajo el número un mil cuatrocientos dieciséis, del Regis-
tro de Nombramientos Tomo ciento once. - Quito, a ocho de
mayo de mil novecientos ochenta. - El Registrero Mercantil. -
El Registrador. - (Firmado) Illegible. - (Sigue un sello).
Quito, nueve de abril de mil novecientos ochenta. - Valdez
Inocencio : Jerónimo Ceruti Cerovitch. - C i u d a d. - Se-
mis consideraciones : - Tengo el agrado de poner en su cono-
cimiento que la Junta General Universal de Accionistas de "Q.-
M. I. ", Compañía de Nautaje Industriales Sociedad Anónima, en
segión de fecha de hoy, lo resolvió y acordó por unanimidad, en
el CENAFIE GENERAL de la Compañía por el período de dos años, con
todos los sueldos y atribuciones señalados en los Estatutos de la
misma Sociedad, la que se constituyó por escritura pública de
fecha tres de abril de mil novecientos setenta y ocho, ante
el Notario Público Primero de este Cantón, Doctor Rodrigo Del-
gado Valdez, inscrita con fecha dos de mayo de mil novecien-
tos setenta y ocho en el Registro Mercantil. A usted corres-

honda la representación legal de la Compañía . - Muy atentamen

te . - (Firmado) Licenciado Carlos Dávalos R. - Presidente .

Acepto el ardo para el cual se me designa con el nombramiento

que antecede . - Quitó , a nueve de abril de mil novecientos -

ochenta . - (Firmado) Ingeniero Hernán Ceruti S. - Con es

ta fecha queda inscrito el presente documento bajo el número -

un mil cuatrocientos dieciocho , del Registro de Nombramientos

tomó ciento doce . - Quitó , a ocho de mayo de mil novecien--

tos ochenta . - Registro Mercantil . - (Firmado) Illegible

El Registrador . - (Sigue un sello) . - . - COMPAÑIA DE-

PORTALES INDUSTRIALES SOCIEDAD ANONIMA . - AGIA DE LA JUNTA -

GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONES DE " COMPAÑIA DE MONTAÑES IN-

QUISTIALES SOCIEDAD ANONIMA (ONI) " A VIL NUEVE DE MIL NOVE-

SIENOS LOHENIA . - En las oficinas de la " Compañía de Monta

jes Industriales Sociedad Anónima " , situadas en las calles -

Cebadilla y General Guerrero de la Patrocinia de Botocollao , -

Cantón Quitó , se constituye la Junta General Universal de Ac

cionistas , al día nueve de abril de mil novecientos ochenta,

a las dieciocho horas , con la asistencia de los señores Licen

ciado Carlos Dávalos R. , por sus propios derechos y en su ca

lidad de Gerente General de Vicerónica Ecuatoriana Sociedad-

Anónima , Ingeniero Walter Espinosa , Ingeniero Eduardo Schue

ter , en su calidad de Gerente General de Polimetol Compañía-

Limitada , y el Doctor Emilio Callejas . Se encuentra presen-

te también el Gerente General de la Empresa , Ingeniero Hernán

Ceruti , así como también el Comisario Principal , Licenciado-

Rubén Montalvo García . Se designa como Secretaria Ad-hoc a--

la señorita Martha Granda . El Presidente , Licenciado Carlos

NOTARIA DECIMO PRIMERA

g.m.m.

Óvulus solito a grande a distância de 1 cm, é inserido na

informa que se encuentra presente todo el material social de

06-07-2018 10:00 AM

León. Carlos Dávalos, con 1,133 acciones a \$1.00.000, en

06-09-2018 17:00

Imp. Vater Seligman, von 50 reines 50.000,00

Polimetal S.A. Ltda. con 340 acciones 300.000,00

Dr. Emilio Pellegrini, can 20 activities

[illegible]

El presidente declaró instalado la Junta Universitaria estudiantil.

tes, a las dieciocho horas, luego de aceptar por unanimidad

la celebración de la Junta, para cumplir con el siguiente or-

denaldia: A rima o - conover de los infemas de

La administración y del Comisario ; el Balance General y Cuentas

tas de ejercicio económico de los años noventa: entre...

de y doce y mil navieros astero y nueve y daban los regu

[illegible]

ce del destino de los beneficios sociales.

Aumento de capital de la Empresa y Reformas de Estatutos

Cum gratia. - Elección del Presidente: Gerardo General.

Directores y Consejeros de la Empresa para el período 2011-2012

cientos ochenta - mil novecientos ochenta y uno y quinientos

SUBORDINATES . W. D. C. - THE TITANIC DESTRUCTION

contratos de mutuo y otros empréstitos realizados por la unión.

nistración hasta la fecha. A continuación la Secretaría de

lectura al Informe del Gerente General y al del Gobierno, a

el como al Palace General y a la Fuente de Pérdides y Ganancias.

ciencia de los ejercicios mil novcientos setenta y ocho y mil-



1	novecientos setenta y nueve, los mismos que son aprobados áb
2	observaciones. Los accionistas aprueban por unanimidad des--
3	tinir, para que incrementen la cuenta de reservas de la Compa
4	ña, la totalidad de las utilidades del ejercicio de mil nove
5	cientos setenta y nueve, una vez amortizada la parte de las -
6	pérdidas de mil novecientos setenta y ocho según las disposi--
7	ciones legales pertinentes y deducidas el quince por ciento -
8	de participación de los trabajadores y el impuesto a la renta,
9	equivalente a tres millones noventa y cinco mil ochocientos -
10	treinta y nueve sucres ochenta treinta y dos centavos, de acor-
11	do con el siguiente detalle:
12	Utilidades del ejercicio 1.979 \$ 4'.025.179,91
13	Pérdidas del ejercicio 1.970 167.055,11
14	15% participación de trabajadores 696.718,72
15	22% Impuesto a la Renta 661.565,76
16	\$ 3'.097.039,32
17	A continuación el Presidente da a conocer que el incremento del
18	giro de negocio de la Empresa y su necesidad de equipamiento -
19	para cumplir, con los compromisos adquiridos, ha determinado-
20	el alto endeudamiento de la Compañía que aparece en los balan-
21	ces, quíbe incrementará en el transcurso de mil novecientos -
22	ochenta por la forma de pago de los contratos vigentes, circuns
23	tancias que exige un aumento de capital, el mismo que por pe-
24	dido de los bancos que financian nuestras operaciones, no de-
25	berá ser inferior a los diez millones de sucres. - Por tal -
26	razón y por así sugerirlo en todo caso el mejor desenvolvimien
27	to de la Empresa, acciona se aumente el Capital de la empr-e-
28	se, acciona se aumente el capital de la Empresa de dos millo-

nos de sucres (\$ 21.000.000,00) a diez millones de sucres -

(\$ 121.000.000,00) . - El aumento de diez millones de sucres

(\$ 101.000.000,00) , ya que se le suma a la fecha de enque-

bra pagada la totalidad del capital inicial, aún cuando no se

ha emitido el título correspondiente, se cubrirá en la siguiente

forma : - Capitalizando tres millones dieciocho mil seiscien-

tos sucres, tomados de las reservas acordadas por esta Junta

General . El saldo de setenta y nueve mil doscientos treinta-

y nueve sucres como treinta centavos se mantendrá en la reserva

legal. La diferencia de seis millones novecientos ochenta y un

mil cuatrocientos sucres, tratante para completar el aumento-

de capital será cancelada dentro de los próximos seis meses . -

La Junta General luego de varios reconocimientos favorables a la

acción presentada por el presidente, aprueba la misma por una

mayoría y acepta la suscripción del nuevo aumento de capital en

la siguiente forma : - Decláranse en forma expresa que se toma

de la cuenta de reserva para capitalización la cantidad de tres

millones dieciocho mil seiscientos sucres y se deja en la misma,

como reserva legal la cantidad de setenta y nueve mil doscientos

treinta y nueve sucres como treinta y dos centavos . Se autori-

za al Presidente y al Gerente General de la Compañía a instruyen-

tar al presente aumento de capital suscribiendo la respectiva es-

critura pública de reforma de los estatutos sociales de manera

que el artículo quinto diga : " El capital de la Compañía es le

guna de doce millones de sucres (\$ 121.000.000,00) y está re-

presentado por doce mil acciones nominativas y ordinarias de un

mil sucres (\$ 1.000,00) , cada una, emitidas del cero cero-

y cinco uno al doce mil, del que se encuentra marcado cinco millo-



PROPIETARIO DEL ACCIONISTA	CAPITAL PAGADO	FORMA DE PAGACION	RESERVA PARA CAPITALIZACION	VALOR POR PAGAR EN 12 MESES	NUMERO TOTAL DE ACCIONES	VALOR TOTAL
1. INDUSTRIAL ECUATORIANA	500.000,=	3.000.000,=	1.000.000,=	1.900.000,=	3.600	3.600.000,=
2. INDUSTRIAL ECUA. LTDA.	300.000,=	1.500.000,=	500.000,=	900.000,=	1.800	1.800.000,=
3. D. GARCIA SELLIGMAN	50.000,=	250.000,=	100.000,=	150.000,=	300	300.000,=
4. D. CARLOS DAVALES	1.000.000,=	5.000.000,=	1.500.000,=	3.500.000,=	6.000	6.000.000,=
5. CARLOS GALLARDO	20.000,=	100.000,=	30.000,=	70.000,=	120	120.000,=
	24.500.000,=	100.000.000,=	3.000.000,=	6.900.000,=	12.000	12.000.000,=

[Handwritten signature]

06
dos diez y ocho mil quinientos sueros (11.51.013.000,00) y
per pagar seis millones novecientos ochenta y un mil cuatro-
cientos sueros (11.61.004.400,00), en conformidad a la Ley
de Compañías y en la forma siguiente :

08

Pues en consideración de la Junta General el punto cuatro de

la Orden del Día, se hacen por consiguiente las siguientes designaciones:

Designaciones:

Presidente

Lt. Carlos Cevallos

Presidente General

Ing. Hernán Ceruti

Directores Titulares

Lt. Carlos Cevallos

Ing. Walter Solimón

Ing. Carlos Cevallos

Dr. Emilio Calleja

Directores Suplentes

Ing. Eduardo Schuster

Ing. Mercedes Peña

Ing. Hernán Ceruti

Ing. Manuel Moller R.

Comisario

Lt. Rubén Montalvo S.

La Junta General decide mantener las designaciones de los directores y delegar al Directorio la fijación de los remuneraciones de los demás administradores y comisario. Con respecto

al último punto del orden del día, la Junta conoce las operaciones y contratos vigentes a la fecha y los autoriza y ratifica en su totalidad. El Presidente concede unos minutos de reposa para la presentación del Acta correspondiente. Por no haber otro punto que tratar, el Presidente levanta la sesión -

siendo las veinte horas diez minutos de la tarde. - (Firmado)

do) Licenciado Carlos Cevallos R. por sus propios derechos y en representación de Siderútica Ecuatoriana S. A. - (Firmado)

do) Ingeniero Walter Solimón. - (Firmado) Doctor Danilo Gallones. - (Firmado) Ingeniero Eduardo Schuster, en representación de Polimetel Compañía Limitada. - (Firmado) -

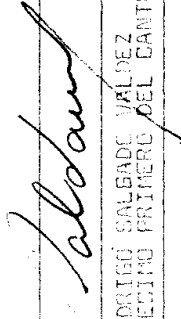
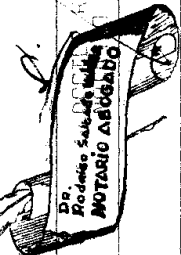
Martha Grande, Secretaria Ad - Hcc. - Certifico : que la

presente copia es fiel de sus originales que rolan en el Libro de Juntas Generales de la Compañía. - Quito, nueve de abril de mil novecientos ochenta. - (Firmado) Martha Grande
Secretaria Ad - Hcc.

Se otorgó ante mí, y en

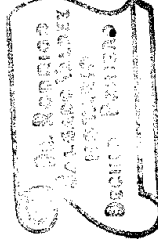
fe de ello confiero esta TERCERA. COPIA CERTIFICADA

DA, firmada y sellada, en Quito a treinta de julio de mil novecientos ochenta.



Dr. Rodrigo Salgado Valdez
Decimo Primero del Canton
NOTARIO ABOGADO

RAZON. - Mediante Resolución número nueve mil quinientos treinta y cinco, dictada el veinte de agosto de mil novecientos ochenta, por la señora Economista Teresa Minuche de Nere, Superintendente de Compañías, fue aprobada la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "C. - M. I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S. A. ", otorgada ante mí, el veintidos de julio de mil novecientos ochenta. - Tomé nota de este particular al margen de las matrices de las Escrituras Públicas de Constitución y Aumento de Capital y Reforma -

de Estatutos de dicha compañía, otorgadas ante mí, el tres de abril de mil novecientos setenta y ocho y veintidos de julio de mil novecientos ochenta, en su orden. - Quito, a veintuno de agosto de mil novecientos ochenta.



DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO DECIMO PRIMERO DEL CANTON.

Con esta fecha queda inscrita la Resolución número nueve mil quinientos treinta y cinco, de la señora Superintendente de Compañías del Ecuador, de veinte de Agosto de mil novecientos ochenta, bajo el número 107 del Registro Industrial, tomo 12.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 49 de dos de Mayo de 1978, a Fs. 177 del Registro Industrial, tomo 10.- Queda archivada la segunda copia certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "C.M.I. COMPAÑIA DE MONTAJES INDUSTRIALES S.A.", otorgada el 22 de Julio de 1980, ante el Notario Décimo Primero de este Cantón, Dr. Rodrigo Salgado; se da así cumplimiento a lo dispuesto en los Arts. cuarto y quinto de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de Agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de Agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 15388.- Quito, a veinte y uno de Agosto de mil novecientos ochenta.- EL REGISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Bauderas
REGISTRADOR MERCANTIL